

## POLÍTICAS CORPORATIVAS

### POLÍTICA: ANTICORRUPCIÓN



**CONFIABILIDAD &  
PREDICTIBILIDAD**



## ÍNDICE

### **POLITICA ANTICORRUPCIÓN**

#### **I. Introducción**

#### **II. Objetivo, Alcance y Responsabilidades**

#### **III. Definición de Corrupción**

#### **IV. Lineamientos Generales**

#### **V. Lineamientos Específicos**

#### **VI. Mecanismos de Reporte de Irregularidades**

Pág.

1

3

3

4

5

7

9

**POLITICA ANTICORRUPCIÓN**

Revisado	Aprobado
 <p>Cecilia Fernandez Nuñez ADMINISTRADORA RELENG SOLUTION S.A.C.</p>	 <p>Gunther Yanko Del Carpio San Miguel GERENTE GENERAL RELENG SOLUTION SAC</p>



.....  
*Cecilia Fernandez Nuñez*  
ADMINISTRADORA  
RELENG SOLUTION S.A.C.

Fecha : 03/12/2019

Fecha : 03/12/2019



## **I. Introducción**

En RELENG SOLUTION estamos comprometidos a llevar nuestra organización de acuerdo a los más altos estándares éticos de gestión corporativa, por lo tanto, entendemos que nuestra conducta organizacional debe estar alineada a una conducta transparente y ética. Comprender los valores de nuestra organización y esta Política Anticorrupción es esencial para salvaguardar nuestra reputación y nuestro bienestar económico a lo largo del tiempo, por lo que cumplir y velar por que se cumplan las políticas y procedimientos es nuestra responsabilidad individual y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias negativas para RELENG SOLUTION y todos los involucrados.

La postura de RELENG SOLUTION con respecto a los sobornos y la corrupción es clara: RELENG SOLUTION no tolera ningún tipo de ofrecimiento, pago, autorización, solicitud o aceptación de sobornos en cualquiera de sus formas; RELENG SOLUTION maneja una tolerancia cero con respecto a sobornos y corrupción.

El éxito de RELENG SOLUTION se basa en nuestra reputación y la confianza que nos depositan nuestros clientes, lograda a partir de la honestidad y seriedad comercial con la que trabajamos, activos que no podemos exponer por beneficios provenientes de un negocio obtenido por medios indebidos.

Si bien esta Política aborda una serie de situaciones, no es posible que se cubran todos los escenarios que pueden presentarse. Si usted no está seguro sobre la forma correcta de actuar, es su deber consultar o reportar tales situaciones a través de los mecanismos establecidos para tal fin (Código de Ética de RELENG SOLUTION).

## **II. Objetivo, Alcance y Responsabilidades**

### **2.1 Objetivo**

La presente Política tiene como objetivo establecer las directrices y lineamientos generales que deben seguir los colaboradores y gerencia de RELENG SOLUTION y terceros que prestan servicios o actúan en nombre de RELENG SOLUTION, con el fin de prevenir y detectar, de manera oportuna, actos



relacionados con corrupción, dando así un adecuado cumplimiento a la normativa y estándares internacionales anticorrupción.

## **2.2 Alcance**

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de RELENG SOLUTION, incluyendo gerentes y para terceros quienes prestan servicios a RELENG SOLUTION o actúan en su nombre y que, por la naturaleza de sus funciones, se encuentran expuestos potencialmente a corrupción.

## **2.3 Responsabilidades**

Todas las personas incluidas en el alcance de esta Política tienen la responsabilidad individual de cumplir con los lineamientos y compromisos aquí establecidos, así como de buscar orientación a través de la gerencia de RELENG SOLUTION.

### **III. Definición de Corrupción**

La corrupción es la voluntad de actuar deshonestamente, de manera directa o indirecta, abusando del poder encomendado por RELENG SOLUTION a cambio de sobornos o beneficios, con el fin de obtener o retener negocios comprometiendo el juicio o integridad de quien lo recibe, o induciendo a esta persona a realizar un acto corrupto o incorrecto en el ejercicio de sus labores.

Un soborno puede incluir dinero, o cualquier ofrecimiento, promesa u obsequio de algo de valor. Puede comprender entretenimiento, viajes, programas de incentivos, la aprobación de bonificaciones, una oferta de empleo, un sobrepago a proveedores del gobierno o reembolsos o comisiones en relación con servicios prestados a RELENG SOLUTION. También podrían considerarse sobornos, beneficios intangibles como la provisión de información, asesoramiento o ayuda para llevar a cabo una transacción comercial o para obtener otro beneficio o ventaja.

En este contexto, también puede considerarse como soborno el hecho de ofrecer o proporcionar a un Funcionario Público una ventaja financiera o de otro tipo a fin de (o con la intención de) influir de cualquier manera en su capacidad oficial a los efectos de obtener una ventaja. Esto puede incluir el pretender influir en un Funcionario Público para que haga algo que se encuentra dentro del ámbito de sus



deberes públicos o que debería haber hecho de todas formas (“Pagos de facilitación”).

Para efectos de la aplicación de esta Política se entenderá que el término Funcionario Público a todo funcionario de una Entidad, Empresa o Institución pública, tal como se define a continuación:

- Poder Ejecutivo: Ministerios, Gobiernos regionales, Gobiernos locales, Organismos públicos descentralizados (Organismos
- Reguladores y Organismos Técnicos especializados).
- Poder Judicial (Jueces, autoridades fiscales locales, secretarios, etc). Poder Legislativo (Miembros del Congreso, etc).
- Entidades públicas calificadas como entidades perceptoras de donaciones con carácter permanente y en su ficha RUC figuran como Tipo de Contribuyente: Instituciones Públicas.
- Empresas públicas entre ellas están el Banco de la Nación, FONAFE, Cajas municipales, empresas de servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, empresas de generación y distribución eléctrica, empresas de transportes y terminales terrestres y portuarios, Corpac, Petro Perú, Serpost, fábrica de armas, entre las principales.
- Empresas públicas internacionales (Naciones Unidas, Organizaciones Mundiales varias, etc). Partidos políticos.

En la definición de Funcionario Público se considera también incluida a toda persona que actúa por cuenta o en representación de un Funcionario Público, parientes, candidatos, independientemente del régimen laboral en el que se encuentre.

A partir del acápite 4 de la presente Política se desarrollan los lineamientos generales y específicos que deben regir el comportamiento de los colaboradores y RELENG SOLUTION de RELENG SOLUTION y terceros que prestan servicios o actúan en nombre de RELENG SOLUTION con el fin de prevenir la materialización de este riesgo.

#### **IV. Lineamientos Generales**

La corrupción constituye un riesgo al que está expuesto RELENG SOLUTION en el ejercicio de sus actividades dada la naturaleza de sus operaciones, por lo cual tiene una clara estrategia de “tolerancia cero” a la corrupción.



El principal lineamiento anticorrupción de RELENG SOLUTION establece que bajo ninguna circunstancia se deberá efectuar pago, regalo o promesa alguna a ningún Funcionario Público, con el fin de que sus decisiones, acciones u omisiones beneficien a RELENG SOLUTION.

RELENG SOLUTION no tolerará a colaboradores, RELENG SOLUTION o terceros que prestan servicios o actúan en nombre de RELENG SOLUTION que logren resultados a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesto. RELENG SOLUTION respaldará a todas las personas que se nieguen a realizar pagos impropios, aunque como resultado de ello se pierda una oportunidad de negocio.

Si una persona identifica una solicitud de soborno o de pago sospechoso proveniente de cualquier persona o entidad, o tiene una duda o preocupación en relación con las actividades que se contemplan o interpretan de la presente Política, tiene la responsabilidad individual de solicitar aclaraciones a los Gerentes, al Comité de Cumplimiento o reportarlas inmediatamente a través de la Línea Ética de RELENG SOLUTION.

RELENG SOLUTION utilizará todos los medios necesarios para determinar si se cometió un acto de corrupción, sin importar la posición, cargo, relación con RELENG SOLUTION o antigüedad de las personas presuntamente vinculadas al hecho.

Los colaboradores de cada área de RELENG SOLUTION deben implementar los lineamientos de la presente Política, definidos por RELENG SOLUTION, además de los que sean definidos internamente y que contribuyan a mitigar los riesgos de corrupción. Asimismo, deben capacitarse permanentemente en los lineamientos de prevención, detección y respuesta.

RELENG SOLUTION está comprometida a cumplir con todas las leyes aplicables en todos aquellos lugares donde lleve a cabo sus negocios. Los colaboradores y RELENG SOLUTION tienen la obligación de conocer y cumplir el contenido de esta Política y de las políticas relacionadas, promoviéndolas entre los proveedores, contratistas y, en general, cualquier tercero y/o socio de negocio con el cual se relacione RELENG SOLUTION.



## V. Lineamientos Específicos

### 5.1 Relacionamiento con Funcionarios de empresas

Debido a la naturaleza de la actividad económica de RELENG SOLUTION, el relacionamiento con Funcionarios de empresas es una actividad recurrente en el desarrollo de sus operaciones y por lo tanto necesaria para asegurar la continuidad del negocio.

Es así como RELENG SOLUTION alienta a que los colaboradores, RELENG SOLUTION y terceros que prestan servicios o actúan en nombre de RELENG SOLUTION mantengan buenas relaciones con dichos funcionarios, en la medida que no atenten con ninguno de los principios planteados en la presente Política, Código de Ética, ni leyes anticorrupción aplicables.

### 5.2 Contribuciones Sociales

RELENG SOLUTION como parte de sus actividades de responsabilidad social, puede realizar donaciones y contribuciones sociales con el fin de contribuir al desarrollo de las localidades en su zona de influencia y el país; sin embargo, reconoce también que éstas pueden ser utilizadas como fachada para la corrupción.

Dichas contribuciones pueden incluir el otorgamiento de bienes, conocimientos, tiempo o apoyo del personal para el desarrollo sostenible del entorno y deberán canalizarse siempre a través del área correspondiente. Para calificar como una donación ejecutable la contribución social debe: Registrarse de manera precisa en los registros contables de RELENG SOLUTION.

Contar con todas las aprobaciones respectivas en los formatos establecidos para este fin. No ir en contra de los valores y principios de respeto a los derechos humanos y del ambiente. No estar condicionada a una actuación irregular por parte de un individuo o una organización. No realizarse para asegurar algún negocio inapropiado u otra ventaja indebida dentro o fuera de RELENG SOLUTION.

No crear la apariencia de ser inapropiadas o violar requisitos legales.

No realizarse si existe el riesgo de que esta donación sea utilizada directa o indirectamente para el financiamiento del terrorismo.



No realizarse a nombre de personas naturales salvo con la autorización de la Gerencia o Subgerencia de Área.

Para mayor información con respecto a las funciones del personal a cargo de gestionar o aprobar donaciones, revisar el procedimiento Donaciones.

RELENG SOLUTION no realiza donaciones políticas ni dádivas de ningún tipo o valor financiero a partidos políticos, candidatos, campañas o referéndums (ya sea a nivel local, regional o nacional).

En relación a esto, los colaboradores, RELENG SOLUTION y terceros que prestan servicios o actúan en nombre de RELENG SOLUTION no deben:

Usar fondos, activos, recursos, tiempo o personal de RELENG SOLUTION, incluyendo aportes en especie de suministros, equipo o servicios, para hacer cualquier contribución política, o asistir a cualquier partido político, político individual o candidato político.

Usar fondos de RELENG SOLUTION para hacer pagos, préstamos, donativos o regalos a partidos políticos, políticos individuales o candidatos políticos.

Usar fondos de RELENG SOLUTION para pagar cuotas de admisión a conferencias, comidas o eventos similares organizados por partidos políticos, políticos individuales, candidatos políticos o sus simpatizantes, o bien para comprar sus publicaciones, donde haya implicado un elemento de colecta de fondos.

Proveer a políticos o candidatos políticos o su personal viajes o alojamiento.

Usar fondos de RELENG SOLUTION para hacer pagos a organizaciones que sean frentes de partidos políticos, políticos individuales o candidatos políticos, o que provean medios para canalizar fondos a ellos.

### **5.3 Libros, Registros y Controles Internos**

RELENG SOLUTION desarrolla, documenta, conserva y mejora continuamente sus controles financieros internos para asegurar que todos los pagos sean asentados con precisión en los libros y registros contables de RELENG SOLUTION, debiendo:

Registrar siempre los pagos de manera correcta y transparente.



Mantener libros, cuentas y registros que reflejen exactamente toda operación y disposición de efectivo en RELENG SOLUTION. Mantener un mecanismo de control interno que pueda detectar y evitar pagos no permitidos por la presente política.

Registrar las operaciones de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados o las normas internacionales de información financiera, según resulte aplicable.

Efectuar periódicamente comparativos de activos registrados contra activos existentes a efecto de identificar y atender disparidades.

Cargar las pérdidas y multas localmente al centro de costo en el cual haya ocurrido el suceso.

En este sentido, todos los comprobantes de pago presentados al área de Contabilidad deben contar con la descripción completa y precisa del carácter, naturaleza y propósito del pago o gasto, y deben estar sustentados con recibos, órdenes o demás documentos que apliquen, impidiendo así:

Sobornos y prácticas corruptas.

Cuentas no registradas (“fuera de libros”), incorrectamente identificadas o secretas.

Registros que no reflejen de manera apropiada y justa las transacciones con las que están relacionados o que omitan transacciones que se deben registrar.

## **VI. Mecanismos de Reporte de Irregularidades**

Si usted tiene conocimiento de un posible incumplimiento a esta Política, deberá solicitar aclaraciones a través del área de cumplimiento de RELENG SOLUTION.

Los procedimientos están establecidos para asegurar que estos reportes sean investigados y que las acciones tomadas sean las apropiadas. RELENG SOLUTION tiene un compromiso de “no represalias” contra ningún denunciante por reportar algún incumplimiento posible o real de esta Política.



Los asuntos que pueden ser reportados a través de estos medios incluyen:

- Irregularidades contables, de auditoría o de información en presentación pública.
- Indicios de Actos de soborno o corrupción.
- Falta de cumplimiento de las obligaciones legales.
- Preocupaciones acerca de cualquier consulta que afecte la reputación de RELENG SOLUTION. Situaciones potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Ocultamiento deliberado de cualquiera de los asuntos anteriores.

Todos los reportes al área de Cumplimiento de RELENG SOLUTION serán tratados de manera confidencial y se concederá el anonimato al denunciante si es que éste lo solicita.



# Releng Corp



[administracion@relengcorp.com](mailto:administracion@relengcorp.com)

Lima: +51 01 716-2754

Arequipa: +51 54 696669



Oficina Central **Lima:**  
Av. El Derby 055. Edif. Cronos,  
Torre 1, piso 7, Santiago de  
Surco, Lima-Perú



Oficina Operaciones  
**Arequipa:**  
Alfonso Ugarte 101. Cerro  
Colorado, Arequipa-Perú

[www.relengcorp.com](http://www.relengcorp.com)

